

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E:

 Tlajomulco

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 84, fracción IV del Reglamento de General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, le notifico que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 14 de agosto del año 2018, en el desahogo del cuarto punto del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2018/TC

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 dos mil diecinueve. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN ABIERTA A LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR.**

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019 dos mil diecinueve. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO, CON INVITACIÓN ABIERTA A LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR.**

**C)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 33, 36 y 39 del Reglamento de las Políticas Presupuestales y Lineamientos del Ejercicio del Gasto del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, CON INVITACIÓN A LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA.**

**D)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Carlos Jaramillo Gómez, Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 107 y 108 Bis del Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS.**

**E)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 8 del Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.  
RECIBIDO  
16 AGO. 2018  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.**

**F)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora Miriam Astrid Beltrán Fernández, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan las artículo 3 fracción III y artículo 5 fracción VI, y se adiciona el Capítulo I BIS del Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES, CON INVITACIÓN AL INSTITUTO DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE.**

ATENTAMENTE.

“2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara.”  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de agosto de 2018 dos mil dieciocho.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**  
**Secretario General del Ayuntamiento.**